

Federico llegó á Siria el día 8 de setiembre de 1228, donde la mala inteligencia de los Sultanes de Egipto y Damasco le entregó sin resistencia el reino de Jerusalem.

En efecto, por un convenio firmado en febrero de 1229 el Sultan de Egipto le cedió Jerusalem, Belén, Nazaret, Rauza y todo el país situado entre San Juan de Acre, Tiro, Sidon y Jerusalem.

No obstante, despues de la ausencia de Federico, los cristianos no tuvieron por mucho tiempo esta conquista. Debilitados por las guerras civiles, aliados ya del Sultan de Damasco, ya del de Egipto, perdieron á Jerusalem, que en 1249 recobraron por algunos años, y fueron por fin expulsados definitivamente al poco tiempo.

El voto de San Luis, rey de Francia, durante su enfermedad, produjo la séptima cruzada. Dirigióse á Egipto en 1248; pero el hambre, miasmas pestilenciales procedentes de los canales y el terrible fuego griego disminuyó mucho su ejército, y la victoria de los musulmanes, en Mausurah, le forzó á emprender una retirada desastrosa, en la cual quedó prisionero con los restos del ejército cruzado. No obstante, San Luis logró rescatarse y salvar este resto; pero ántes de regresar á Francia pasó aún cuatro años en Palestina como simple caballero, ocupándose en mantener la paz entre los príncipes cristianos y restablecer las fortificaciones de las plazas que aun poseían.

La muerte de su madre obligó á San Luis á volver á Francia; pero luego que hubo arreglado los negocios del reino, emprendió una nueva cruzada, que se dirigió desde luego á Túnez, donde murió de la peste con la mayor parte de su ejército.

Resumiendo, diremos: las Cruzadas reunieron por primera vez en un mismo campo y con un objeto desinteresado los hombres de todas las naciones europeas y de todas las condiciones sociales, reunion que debia ser de inmensos resultados para lo sucesivo. Los cruzados, perfeccionando el arte de la navegacion, formaron el gran comercio, dando al mundo un nuevo elemento de poder en la riqueza moviliaria, destinada un dia á derrocar el poder de la riqueza territorial. Las ciudades marítimas se engrandecen. Venecia, Génova, Pisa, Marsella y Barcelona cubren el Mediterráneo con sus bajeles. Los señores feudales, abandonando sus castillos y concediendo privilegios á los vecinos de las ciudades para obtener dinero, preparan la decadencia del poder feudal y el triunfo de los reyes y de los pueblos. Inventáronse los escudos de armas, lengua muda, y, sin embargo, tan fecunda, y creáronse los nombres de familia. Fundáronse las órdenes militares que tomaron los nombres de San Juan de Jerusalem (los hospitalarios), la de los caballeros teutónicos, y antes que estos los del Templo (los templarios) de la que vamos á ocuparnos ahora con toda la extension que se merece.



### CAPITULO III.

Preliminares.—Fr. Hugo de Paganis.—Balduino II.—Aprobacion de los pobres soldados del Templo (*pauperes commilitones Christi templique Salomonici*).—Su voto y sus servicios.—Donaciones á la Orden.

ENTRE los cruzados que partieron para Constantinopla y la Tierra Santa en 1096, se encontraban Hugues de Payens ó de Payns, *Hugo de Paganis*, de la casa de los condes de Champagne, Godofredo ó Geofredo de san Omer, *Godefridus de Sancto Audemardo*, flamenco de origen.

El notario apostólico *Sicus de Vercellis*, testigo oido el 3 de marzo de 1311 en el proceso instruido contra la Orden del Templo, afirma que se pretendía en Oriente que estos dos caballeros fundadores de la Orden eran *Borgoñones* (1). El nombre de Hugo de Paganis figura en la lista de los príncipes, señores y caballeros que tomaron parte en la segunda cruzada; el de Godofredo de San Omer no se lee en ella (2). Este vacío puede explicarse. La personalidad de Godofredo de San Omer se eclipsó ante la de Hugo de Paganis, que

(1) Quod duo nobiles de Burgundia milites Ordinem militie Templi inceperunt.—*Proc.*, t. I, p. 642. El art. 2.º de la *Regla Francesa* decía: Bien seuvre dameien aver nos et nostr; Sauveor «Jhesu Christ, leguel a mandé ses amis de la sainte cité de Jherusalem en la marche de France et de Bergoigne.»

(2) *Galerías históricas del palacio de Versailles*, t. VI, 1.ª y 2.ª parte, edic. 1810-44.



fué elegido maestre de la comunidad naciente. Veremos que el Freyle Godofredo de San Omer acompañó á Hugo de Paganis y al patriarca de Jerusalem, *Estéban de la Fierte*, en 1128, al concilio de Troyes, donde la Orden del Temple recibirá la regla.

Después del saqueo de Jerusalem, 15 de julio de 1099, cuando príncipes, condes, y barones, ávidos de conquistas temporales, se habian adjudicado soberanías y señoríos, y las hermosas mujeres de Grecia cuyo amor habia prometido Alejo Comneno al valor viéronse modestos nobles ir en pos de más desinteresado objeto. A Roberto, conde de Flandes, le escribía Alejo Comneno: «Déjense los defensores de la fe á lo menos atraer por el amor del oro y de la plata que abundan aquí; déjense además, seducir por la belleza de las mujeres de Grecia que son voluptuosas en todas partes en mi imperio (1).»

Nos dice Mateo Paris que después de la toma de Jerusalem, el rey Godofredo de Bouillon hizo sacar los cadáveres amontonados en el interior de las iglesias y alrededor del Templo (2), que fundó en seguida un coro de canónigos encargados de celebrar el oficio divino en la iglesia del Santo Sepulcro. El Rey murió el 7 de abril de 1100, á la vuelta de una expedición: al pasar por Cesaréa, el emir de esta ciudad le habia hecho servir una cidra envenenada. Baduino, hermano uterino de Godofredo, que se habia apoderado de Edesa, por propio provecho, fué elegido rey por la parte militante de los vasallos inmediatos á la corona: bajo su reinado, el patriarca de Jerusalem Arnulfo hizo regulares de San Agustin á los canónigos cuya corporacion habia creado el rey Godofredo. Hacia el año 1118, bajo Balduino Dubourg, primo y sucesor de Balduino de Edesa, Hugó de Paganis y Godofredo de San Omer se consagraron al servicio de Dios, bajo la regla de los canónigos de San Agustin. En manos del patriarca Guatimond ó Gormond hicieron voto perpetuo de obediencia, de abdicacion de voluntad, de castidad, de pobreza, (de no poseer nada propio). Para la remision de sus pecados, habíanse establecido permanentemente en cierto desfiladero peligroso para las caravanas que se encaminaban al Santo Sepulcro. Vigilaban los caminos, los movimientos de los infiles, siempre dispuestos á atacar y degollar á los peregrinos; salíanles al encuentro, y les acompañaban en seguida hasta las puertas de la ciudad santa. Aquel desfiladero, conocido entonces bajo el nombre de camino de

(1) «Amor saltem auri argentique quorum innumerabiles illic habentur copiae, cupiditas illiceret; praeter haec, universa pulcherrimarum feminarum voluptate trahantur... Carta de Alejo Comneno á Roberto, conde de Flandes.—GUBERT, *Gesta Dei per Francos*, lib. I, cap. V., p. 376.

(2) *Ecclesias civitatis et praecipue templi ambitum a cadaveribus occisorum, et sordibus universis mundantes.* MAT. PARIS, año 1099, p. 31. Paris 1644.

los Peregrinos, tomó muy pronto el de *Campo*, de *Castillo Peregrino*, que conservó en lo sucesivo (1).

La abnegacion de aquellos caballeros les atrajo los beneficios del Rey y del Patriarca.

Hugo de Paganis y Godofredo de San Omer asociaron otros siete caballeros á su ruda tarea. Como carecian de casa, el rey Balduino II les dió una habitacion en su palacio cerca del Templo, los canónigos abandonaron en provecho de ellos un edificio contiguo que se les habia cedido. Allí fijaron los caballeros su morada (2). Desde entonces, se les llamó los pobres soldados del Templo, *pauperes commilitones Christi templique Salomonici*. En sus comienzos eran tan pobres, que montaban dos en un solo caballo, en señal de fraternidad; el sello de los Templarios representaba en su origen un caballo montado por dos ginetes (3). El sello del Templo tomó el nombre de bola; estaba fundido en plomo y plata, y era la señal del mando.

Cuando el proceso de los Templarios, en 1310, Pedro de Palude, dominico, bachiller en teología, afirmara, bajo la fe del juramento haber oido decir que los dos caballeros se habian dado al diablo á consecuencia de un combate en el cual uno habia sido herido, aunque se habia encomendado á Jesucristo, mientras que el otro, que se habia encomendado al demonio, habia salido ileso. Ese bachiller en teología no vacila en declarar que él cree que el caballero ileso en la batalla era el diablo en persona (4).

Guillermo de Tiro y Mateo Paris hacen observar que, desde el año 1118 al 1127, en cuya época pidieron la regla, el número de los caballeros del Templo no excedia de *nueve*, número igual al tiempo de sus servicios pasados (5). Durante estos nueve años los Hermanos conservaron el hábito secular. Muy luego, el favor del Rey y del Patriarca produjo la generosidad del pueblo, de los grandes y de los prelados; asignáronse á los caba-

(1) *Quondam passum custodiebant qui nunc castrum peregrinum nuncupatur, in quo passu, qui tunc iter peregrinorum vocabatur.* *Declaracion del notario apostólico Sicus de Versellis.* Proc. t. I. p. 643.

Este es el origen del célebre Castillo-Peregrino, construido á orilla del mar, á diez millas de Cesarea. Este paso peligroso, de que habla el testigo de Versellis, se llamaba el estrecho, porque habia sido cortado por mano de hombre en la peña. Los Templarios construyeron allí una torre, y, en 1218, una fortaleza en un promontorio al frente.

Castillo-Peregrino continuó en poder de los cristianos hasta el año 1291, fecha de la caída de Tolemaida.

Castillo-Peregrino lleva actualmente el nombre de Athlit, al sud de Acre, entre Cesarea y Caifa á la altura de Nazaret.

(2) *In palatio regis mansionem habent... rex Balduinos in palatio suo eis habitaculum concessit... Canonici vero plateam quam circa habebant palatium ad officinas constituendas concesserunt.* Mat. Paris p. 46.

(3) *Adeo pauperes ut unum tantum equum haberent communem, unde eorum sigillo inculpantur duo equites uni equo insidentes.* *Variantes de Mat. Paris.* G. Lombard.

(4) Véase Mat. Paris, edic. de Paris 1644, en fol.

(5) *Quem credit fuisse diabolum transformatum in forma humana.* Prov. t. II. p. 195.



llos, ya beneficios temporales, ya perpetuos (1); desde entonces hizose necesario reglamentar su asociacion; personas de espada y personas de religion, hombres de Iglesia, solo el Papa tenia el poder de autorizarles para derramar la sangre humana en los combates (2); solo el Papa tenia calidad para permitir la creacion de una Orden á la vez religiosa y militar, una comunidad capaz de recibir, adquirir, conservar, contratar, conforme con los principios del derecho canónico y feudal.

Cuando los caballeros pidieron la regla, el patriarca Estéban de la Fierle rogó al papa Honorio II que se la concediera. Lamberto, obispo de Ostia, que ocupaba el trono pontificio desde el 11 de diciembre de 1124, bajo el título de Honorio, encargó este importante asunto á Bernardo, abad de Claraval (3).

Tratándose de una Orden tan perseguida y tan calumniada como lo fué la del Templo, no holgará aquí una digresion que nos ponga al corriente de las doctrinas del santo abad de Claraval, autor de la regla de los Templarios.

Era Bernardo el hijo tercero de Teselin, señor del castillo *des Fontaines*, y de la señora Aleth de Monbars (4). En su calidad de hijo menor, estaba destinado Bernardo á la Iglesia. En 1112, á la edad de veintidos años, entró Bernardo en la abadía del Cister, gobernada por el abad Estéban; robusteció la regla, y creó en este centro religioso el amor al estudio, al trabajo, la prosperidad.

En 1115 dejó Bernardo el Cister para fundar la abadía de Claraval, en un lugar situado á orillas del Ambe, que le concedió Thibaut, conde de Champagne, lugar frecuentado por los malhechores desde remotos tiempos. Aquella madriguera se conocia entonces bajo el nombre de *Valle de ajenjo*, valle de dolores, por los viajeros que se aventuraban á pasar por allí y caían en poder de los bandidos (5). Los monjes de Claraval viéronse forzados en un principio á vivir de alimentos mezclados con hojas de haya, con cebada, mijo y avena, á hacerse un pan más parecido á tierra que á otra cosa (6); pero muy pronto cubrióse el suelo de verdor y de cereales. Debíose esta transformacion á la fe, á la oracion, á la obediencia, á la re-

(1) *Certa eis provictu et amictu beneficia, quædam ad tempus, quædam in perpetuum contulerunt, G. de Tiro, t. I, p. 12. lib. VII, y Gurtler, n. 44.*

(2) *Hosten sine culpa ferint... Regla latina, art. 51.*

*La chevalerie armée puet sanz colpe tuer les anemis de la croix.... Regla francesa, art. 57.*

(3) *.....qui (Bernardus) pro dicto negotio et officio per sanctam Ecclesiam Romanam fuit Ellectus... Cédula del Templario Elias Aymeric. Proc. t. I, p. 121, al final....—De mandato Domini Honorii pape... Labbe, Consilios, tom. XI, p. 1564, D.*

(4) *Burgundiae partibus fontanis oppido patris sui oriundus fuit... Pater ejus Tesselinus, mater Aleth ex castris cui nomen Monsbarrus.... Vida de san Bernardo, cap. I y II.*

(5) *Vallis absintialis dicebatur propter amaritudinem incidentium in latrones... Nangis, año 1113, p. 6.*

(6) *Magis terrenus quam furfurens. Nangis, id.*



Papa Honorio II.



gla y al azadon que Bernardo manejaba tambien para dar ejemplo á sus hermanos (1).

Bernardo habia tomado por su cuenta la defensa del dogma, de la unidad católica, de la fe, de la moral. Protegia á los débiles y tronaba contra los desórdenes de la Iglesia y los vicios del clero. El mal era grande y profundo en el siglo duodécimo. En 1107, el rey Felipe I se habia visto obligado, con el consentimiento del papa Pascual, á expulsar á las religiosas de San Eloy á causa de su *lascivia* (2). En 1119, el papa Calixto II vióse en la necesidad de excomulgar á los *simoniacos*, á los que exigian para administrar los sacramentos, y prohibir el concubinato á los sacerdotes, á los diáconos y á los subdiáconos (3). En 1127, el papa Honorio debió renovar las mismas prohibiciones (4). En 1129, Suger acabó por expulsar de su convento á las religiosas de Argenteuil, á causa de su mala conducta, entre las cuales se encontraba Eloisa, esposa de Abelardo (5).

Bernardo profesaba la doctrina de San Agustin, sus principios acerca del amor, de la gracia, del anonadamiento del hombre ante Dios, de las ventajas de la vida en comun. No obstante, la vida contemplativa no bastaba para el alma enérgica del abad de Claraval, que imprimió considerable movimiento á la religion del obispo de Hipona, asociándola á la regla austera y activa de San Benito (6). Sostenía que el anonadamiento del hombre ante Dios no debia excluir la actividad. «El hombre, decia san Bernardo, es impotente si se mantiene inerte. La contemplacion no es más que un recreo. «El hombre debe ejercer su poder en la naturaleza y en la sociedad. La actividad es el principio de la salvacion. El deber del hombre consiste en el conocimiento de Dios, en la práctica de la continencia, de la castidad, de la obediencia, de la abnegacion, del sacrificio, del trabajo. La ociosidad es el enemigo del alma (7). El hombre debe luchar y combatir contra la materia. La fe que salva al alma conduce á la conquista del cielo.» Pero esto no era bastante para Bernardo: la fe y la espada debian obrar de comun acuerdo, combatir por el triunfo del dogma y de la unidad católicas, porque no se consigue la corona sin com-

(1) Vida de san Bernardo, cap. IX.

(2) Propter intemperantem quam imprudenter agetant fornicationem moniales... FELIBIEN, *Historia de la ciudad de Paris*, t. III, p. 55.

(3) Ubi sunt excommunicati simoniaci et pro sepultura, Crismate vel baptismo pretium exigentes, ibique uxorum et concubinarum contubernia, presbyteris, diaconis et subdiaconis, sunt penitus interdicta... *Nangis*, año 1119

(4) Labbe, *Concilios*, t. X, p. 919.

(5) Moniales infames..... *Nangis*, año 1129.

(6) *San Bernardo*, carta 3.<sup>a</sup> á unos canónigos regulares.

(7) Pedro el Venerable, abad de Cluny, y san Bernardo, Carta 229.